



COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CANARIAS  
 DEMARCACION DE TENERIFE-SOMERA-IBIZA  
 044961 11.OCT.02  
**VISADO**

Diligencia. Para hacer constar que el presente proyecto ha sido aprobado definitivamente por Acuerdo de 13 SET. 2002  
 La Laguna, a 11 de OCT. 2002  
 Secretaria por Sustitución  
 Pdo.: Segunda del Castillo Pérez

- [E.T.] ESTACION TRANSFORMADORA
- [ ] ARMARIO DE DISTRIBUCION
- [ ] ARQUETA TIPO A3
- [ ] ARQUETA TIPO A2
- [ ] ACOMETIDA A PARCELA
- [ ] CANALIZACION PVC RIGIDO (4ø160)
- [ ] CANALIZACION PVC RIGIDO (6ø160)

**CUMPLIMIENTO LEY DE COSTAS**  
 LOS USOS EN SERVIDUMBRE DE PROTECCION ESTARAN A LO DESCRITO EN EL ART. 24/25 DE LA LEY DE COSTAS.  
 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ART. 27 L.C.  
 ZONA DE INFLUENCIA ART. 30 L.C.  
 INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ART. 44-5.  
 INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN DOMINIO PUBLICO Y SERVIDUMBRE DE PROTECCION A LO ESTABLECIDO EN LA DISPOSICION TRANSITORIA CUARTA L.C.  
 LOS USOS Y ACTUACIONES QUE SE PROYECTEN EN ZONA DE DOMINIO PUBLICO PRECISARAN PREVIO OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACION O CONCESION PREVISTA EN LA L.C.

SUP. PLAN PARCIAL = 69.590 m2  
 LIMITE DEL PLAN PARCIAL

		<b>P. CRUZ-AUÑÓN</b>	
TENERIFE		PROYECTO	
JULIO 2.002		PLAN PARCIAL LAGUNAMAR, SITO. EN AR-14 BAJAMAR 2, BAJAMAR TNO. MPAL. DE S. CRISTOBAL DE LA LAGUNA	
REF.		PROPIEDAD	
ESC. 1:1.000		CONSTR. LAGUNA, COLSA S.A.	
ESQUEMA DE INSTALACIONES DE BAJA TENSION		ORDENACION	
ANULADO POR:		<b>11</b>	